

Sr. Farah Osman Hirabei relativa a Somalia bajo administración italiana⁸⁸,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Sugiere* a la Autoridad Administradora que tenga en cuenta al peticionario para el otorgamiento de una beca de estudios en el extranjero en cuanto se presente una oportunidad favorable.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

2091 (XXVI). Petición de la Liga de la Gran Somalia, en Bosaso (T/PET.11/804)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Liga de la Gran Somalia, en Bosaso, relativa a Somalia bajo administración italiana⁸⁹,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

2092 (XXVI). Petición del Sr. Abdulwahid Maallim Mohamed Hagi (T/PET.11/805)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Abdulwahid Maallim Mohamed Hagi relativa a Somalia bajo administración italiana⁹⁰,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

2093 (XXVI). Petición del Partido Constitucional Independiente Somalí (HDMS), de la Unión Nacional Somalí y de la Liga de la Gran Somalia (T/PET.11/811)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Partido Constitucional Independiente Somalí (HDMS), de la Unión Nacional Somalí y de la Liga de la Gran Somalia, relativa a Somalia bajo Administración italiana⁹¹,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

2094 (XXVI). Petición del Sr. Imbero Luhizo Imbero (T/PET.11/812)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Imbero Luhizo Imbero relativa a Somalia bajo administración italiana⁹²,

⁸⁸ Véase T/PET.11/801, T/OBS.11/107, T/L.988.

⁸⁹ Véase T/PET.11/804, T/OBS.11/108, T/L.989.

⁹⁰ Véase T/PET.11/805, T/OBS.11/109, T/L.988.

⁹¹ Véase T/PET.11/811, T/OBS.11/109, T/L.989.

⁹² Véase T/PET.11/812, T/OBS.11/108, T/L.988.

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

2095 (XXVI). Cinco peticiones de la Associazione Nazionale Ex-Combattenti Somali (T/PET.11/813 y Add.1 y 2), una del Sr. Ali Warsame y otras tres personas (T/PET.11/818), y una del Sr. Hersi Daud Gama (T/PET.11/821)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, cinco peticiones de la Associazione Nazionale Ex-Combattenti Somali, una del Sr. Ali Warsame y otras tres personas, y una del Sr. Hersi Daud Gama relativas a Somalia bajo administración italiana⁹³,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

2096 (XXVI). Petición del Sr. Mohamed Hussen Hagi Maio-Scekal (T/PET.11/817)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mohamed Hussen Hagi Maio-Scekal relativa a Somalia bajo administración italiana⁹⁴,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

2097 (XXVI). Dos peticiones de pacientes del Hospital Forlanni (T/PET.11/819)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, dos peticiones de pacientes del Hospital Forlani relativas a Somalia bajo administración italiana⁹⁵,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

2098 (XXVI). Petición del Sr. Mohamed Nur (T/PET.11/820)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mohamed Nur relativa a Somalia bajo administración italiana⁹⁶,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,
20 de junio de 1960.

⁹³ Véase T/PET.11/813 y Add.1 y 2, 818, 821, T/OBS.11/109, 110, T/L.989.

⁹⁴ Véase T/PET.11/817, T/OBS.11/109, T/L.988.

⁹⁵ Véase T/PET.11/819, T/OBS.11/107, T/L.988.

⁹⁶ Véase T/PET.11/820, T/OBS.11/109, T/L.989.